

# CUARTEL GENERAL MARÍTIMO DE ALTA DISPONIBILIDAD (CGMAD): UN MANDO OPERATIVO NAVAL PREPARADO Y LISTO PARA CUALQUIER MISIÓN

Manuel COLINO GARCÍA  
Jefe de Planes del Cuartel General Marítimo  
de Alta Disponibilidad



*La rapidez es la esencia de la guerra.*

Sun Tzu

## El porqué de este artículo



OS que me conocen bien saben que no soy muy dado a escribir artículos, más allá de alguna colaboración esporádica a petición de algún compañero. Pero en este caso concreto, tras más de un año destinado en la Sección de Planes del Cuartel General Marítimo de Alta Disponibilidad (CGMAD), consideraba oportuno realizar una reflexión sobre el tema que aborda este texto y, a su vez, contribuir a la iniciativa de incrementar el número de artículos de interés profesional en la REVISTA GENERAL DE MARINA.

Como punto de partida, me gustaría destacar la visión expresada al respecto en el número bimestral de la REVISTA de enero-febrero de 2021 por nuestro actual ALFLOT, el almirante

Eugenio Díaz del Río Jáudenes, en aquel momento comandante del CGMAD.

Bajo el título «El CGMAD: núcleo generador de estados mayores operativos», aquel artículo destacaba, en referencia a la creación del CGMAD, el

acierto que supuso la implementación de un concepto y de una nueva capacidad en la Armada. También señalaba su consolidación como referente en el conocimiento del planeamiento operativo y en la generación y preparación de los estados mayores (EE. MM.) para controlar o dirigir todo tipo de operaciones navales en un escenario conjunto-combinado. Sin embargo, como limitación más significativa para la eficacia en sus funciones, reflejaba la necesidad de dotarlo de personal suficiente, en cantidad y en calidad.

Aunque solamente han transcurrido algo más de dos años desde entonces, la situación geopolítica mundial ha sufrido un cambio radical con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, cuyo impacto no sólo ha repercutido en el carácter de los conflictos (simultaneidad de enfrentamientos de alta intensidad, en la zona gris y acciones híbridas), sino que ha provocado una aceleración sin precedentes en los procesos de planeamiento operativo y ha sacado a la luz nuevas necesidades. Como no puede ser de otra manera, estas consecuencias se han producido tanto en el ámbito de las Organizaciones Internacionales de Seguridad y Defensa (OISD) de las que España forma parte, especialmente la OTAN, como en el puramente nacional.

Es precisamente en este marco nacional donde a finales de 2022 se puso a

prueba, en el plano teórico, la capacidad de las Fuerzas Armadas para llevar a cabo una operación autónoma en un escenario ficticio frente a una amenaza no compartida. Se trata de los ejercicios JFX-22 (CPX) y COPEX-23 (LIVEX), principales actividades anuales de adiestramiento de la Fuerza Conjunta, en los que se ha activado la estructura operativa que integra a los Mandos Componentes (MM. CC.) de máximo nivel (1) Terrestre, Marítimo, Aeroespacial, de Operaciones Especiales y del Ciberespacio, y en la que también ha participado el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (CIFAS).



(Fuente: EMAD)

---

(1) El nivel del Estado Mayor equivaldría al número de «estrellas» del oficial general al mando: nivel 1 (OF-6), nivel 2 (OF-7) y nivel 3 (OF-8).



Ejercicio JFX-22, noviembre 2022. (Foto: Armada)

El JFX-22 ha significado además para la Armada la activación por primera vez del Mando Componente Marítimo de nivel 3 (MCM 3\*), bajo mando del ALFLOT, con el CGMAD como núcleo generador, reforzado con personal de aumento procedente de otras estructuras de la Armada y empleando las instalaciones disponibles en el Cuartel General de la Flota. Si bien el resultado se puede considerar satisfactorio en líneas generales, el ejercicio ha dejado entrever nuestras «costuras», especialmente en lo relativo a la falta de «agilidad» para generar y activar una estructura de este tipo, lo cual no es inherentemente negativo, sino que, como casi todo en la vida, produce dos noticias: una buena y una mala. La buena es que somos conscientes de en qué fallamos y cuáles son las posibles soluciones. La mala noticia es que, aunque duela reconocerlo, en la Armada nos estamos quedando claramente atrás en relación al resto de MM. CC. Corremos por tanto el riesgo de que lo que hace dos años era un acierto se convierta en una de tantas buenas ideas que se quedan por el camino por falta de empuje.

### **La base conceptual, normativa y doctrinal**

Aunque es un aspecto árido, conviene hacer un repaso rápido de la base sobre la que se sustentan, por un lado, los cometidos y responsabilidades del CGMAD (ámbito específico Armada) y, por otro, la de generación, activación

y transferencia de los MM. CC. de máximo nivel a la estructura operativa (ámbito conjunto). De este modo, además de poner en contexto al lector, también le proporcionará las referencias para profundizar sobre el asunto en caso necesario.

Pero antes de desarrollar esta cuestión, conviene destacar que, en general, la normativa en vigor se considera adecuada para el desempeño de los cometidos asignados al CGMAD. Únicamente se echa en falta alguna instrucción o norma de desarrollo, a nivel conjunto y específico, pero sin necesidad de cambios sustanciales en la ya disponible.

También es importante también subrayar esta convivencia de normativa específica y conjunta debido al carácter operativo del CGMAD, cuya finalidad última es la de generar estructuras de mando para ser puestas a disposición (transferidas) y empleadas por la estructura operativa de las Fuerzas Armadas en operaciones nacionales o multinacionales.

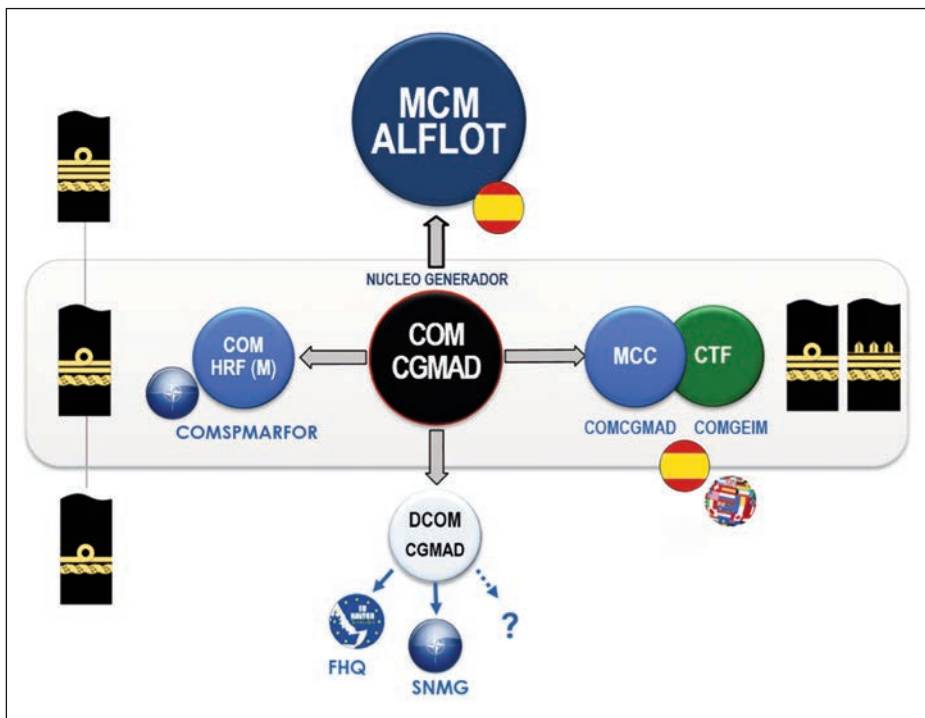
En el ámbito específico, las principales referencias son la Instrucción 15/2021, de 11 de marzo, del AJEMA, por la que se desarrolla la organización de la Armada; la NPOR 1/2021 del ALFLOT, por la que se implanta la estructura orgánica de la Flota, y el Concepto de empleo del CGMAD de 2019, del ALFLOT. Estas referencias desarrollan los cometidos y responsabilidades del CGMAD, que en lo relativo al tema que nos ocupa se pueden resumir en los siguientes:



Emblema del MCM 3\*.  
(Fuente: CGMAD)

- El CGMAD es un órgano de mando desplegable, permanentemente disponible para apoyar al comandante de una Fuerza Naval Operativa de nivel 1, 2, o 3. Constituye la fuente principal para la generación de estados mayores operativos en operaciones nacionales y multinacionales. En particular, es el único Estado Mayor en base al cual se generará un Estado Mayor Operativo de nivel 2 o 3, que responderá tanto a la necesidad de apoyar a un Mando Componente Marítimo como a un Mando de la Fuerza Conjunta.

- Como nivel máximo de esfuerzo, el CGMAD está dimensionado para generar simultáneamente (con los refuerzos necesarios de personal previamente pre-designado) una Estructura de Mando Operativo de nivel 2 y otra de nivel 1.
- El CGMAD también puede ser el órgano de mando del comandante general de la Infantería de Marina (COMGEIM) cuando se prevea que las acciones terrestres de la Fuerza de Desembarco soporten el peso principal de las operaciones navales.
- En el CGMAD se encuadra el Spanish Maritime Forces Headquarters (SPMARFOR-HQ), ofertado a la OTAN como NATO Rapid Deployable Maritime Component Command Headquarter, conocido como HRF (M), que se rige por su normativa específica.
- El COMCGMAD es responsable ante el ALFLOT de los grupos de planeamiento operativo (OPG) que sean necesarios para materializar la contribución de la Armada al planeamiento táctico, conjunto y combinado.



Responsabilidades del COMCGMAD en la generación de estados mayores operativos de nivel 1, 2 y 3. (Fuente: CGMAD)

En el ámbito conjunto, las principales referencias relativas a los MM. CC. son el Real Decreto 521/2020, que establece la organización básica de las Fuerzas Armadas, y la Orden de Defensa 710/2020, que desarrolla la organización básica del Estado Mayor de la Defensa. Ésta dispone que el JEMAD ejerce el mando de la estructura operativa de las Fuerzas Armadas y de él dependen los diferentes MM. CC. designados previamente, que desarrollarán las operaciones que se determinen según los planes operativos en vigor. Para ello, por Resolución 200/17068/20, el JEMAD designa al ALFLOT, a propuesta del AJEMA, como comandante del Mando Componente Marítimo de máximo nivel.

Para completar el marco conceptual, resulta oportuno destacar un aspecto cualitativo de suma importancia, introducido por las referencias anteriores y que ha sido el prisma sobre el cual ha girado el análisis de los resultados obtenidos en el JFX-22. Se trata de la «agilidad» necesaria para fomentar la capacidad de adaptación de las Fuerzas Armadas a los cambios de situación y proporcionar una adecuada capacidad de respuesta. Para muestra un botón: «... la organización operativa de las Fuerzas Armadas se sustenta en una estructura de mando y control robusta, para lo cual se identificarán y designarán los mandos componentes terrestre, marítimo y aeroespacial del máximo nivel, susceptibles de formar parte de la estructura operativa con la agilidad que exigirán las operaciones que se determinen. De esta forma se facilita el adiestramiento y se consolidan las relaciones operativas, permitiendo que la estructura esté probada y validada» (Orden DEF/710/2020).

Esta cualidad viene reforzada en varios documentos de nivel conjunto, como *Concepto de Empleo de las Fuerzas Armadas* (CEFAS) de 2021 y *Entorno Operativo 2035-1.ª Revisión*, del que se destaca a modo de ejemplo este extracto: «... la organización y las personas que componen las FAS deben avanzar para conseguir el mayor grado de agilidad posible, en el nivel de decisión estratégico... en la conducción de las operaciones en el nivel operacional y en una rápida ejecución en el nivel táctico».

## **El problema: no somos tan ágiles como debiéramos**

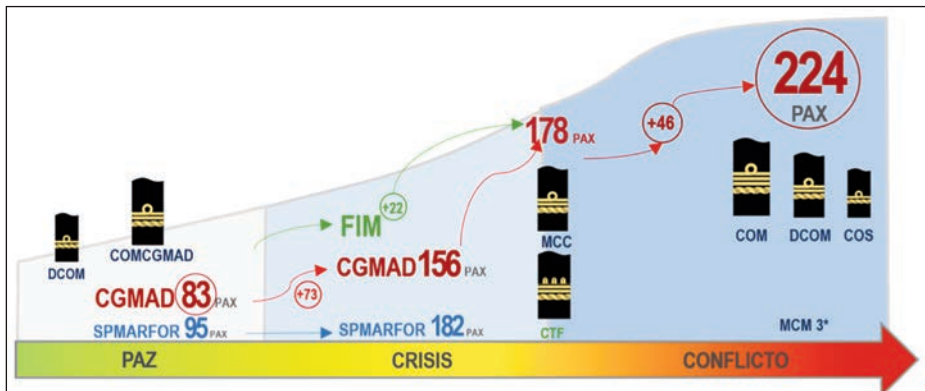
Como ya se ha expuesto anteriormente, los resultados del JFX-22 se pueden considerar satisfactorios en términos generales. Gracias al enorme esfuerzo llevado a cabo durante el año anterior en el planeamiento y preparación del ejercicio y al elevado nivel de adiestramiento del personal del CGMAD y del personal de aumento procedente del resto de unidades de la Flota y de otras estructuras de la Armada, el ALFLOT pudo ejercer con garantías el Mando y Control del MCM 3\* y responder a las necesidades del comandante del Mando de Operaciones (CMOPS) como comandante de la Fuerza Conjunta establecida para la operación.



No obstante, si queremos avanzar hacia la excelencia operativa debemos analizar estos resultados desde una perspectiva autocrítica, evitando caer en la autocomplacencia. Con esta premisa, y con el objetivo de realizar una valoración coherente de la generación y rendimiento del MCM 3\*, se llevó a cabo en el CGMAD un análisis riguroso de los aspectos observados empleando la metodología integral de los factores MIRADO-I (2). De este modo, partiendo de la situación actual de cada factor, se identificaron sus deficiencias y sus posibles soluciones, materializadas en una propuesta de acciones derivadas. Al haberse analizado el caso más exigente de las estructuras de mando que puede generar el CGMAD, podrían extrapolarse los resultados al resto de estructuras de menor nivel. En resumen, se observaron deficiencias en casi todos los factores, si bien los de Adiestramiento y Doctrina se encuentran en mejor nivel que el resto. Por otro lado, la implantación en curso del Sistema de Mando y Control Nacional (SC2N) solventará a corto plazo los actuales problemas de Interoperabilidad.

Obviando pues los factores mencionados, las limitaciones más significativas se concentran en las áreas de Material, Infraestructura, Recursos Humanos y Organización, ya que repercuten directamente en la agilidad para generar, activar y transferir esta estructura de mando a la cadena operativa.

Antes de entrar en el detalle de estos factores principales, resulta conveniente dimensionar el problema. Como se puede apreciar en la siguiente figura, la plantilla del CGMAD es de carácter escalable en función del Estado Mayor Operativo a generar (nivel 1, 2 y 3\*).



Estructura operativa configurable y escalable sobre la base del CGMAD (actualmente en revisión).  
(Fuente: CGMAD)

(2) Material, Infraestructura, Recursos Humanos, Adiestramiento, Doctrina, Organización e Interoperabilidad.

El CGMAD parte de una Plantilla de Paz de 83 efectivos (95 contando con los 12 puestos multinacionales de SPMARFOR). En caso de crisis o conflicto, para un Estado Mayor Operativo de nivel 2 se activarían 95 efectivos adicionales (22 serían de la Fuerza de Infantería de Marina en caso de operación *land heavy*) para constituir una Plantilla de Crisis de hasta 178 efectivos. Finalmente, en caso de activación del MCM 3\*, sería necesario un refuerzo adicional de 46 efectivos hasta un máximo total de 224. Una vez dimensionado el problema, podemos pasar a analizar los diferentes factores.

Con relación al *Material*, el CGMAD no dispone del mobiliario ni de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones (CIS) (*hardware* y *software*) necesarios para equipar los 224 puestos de trabajo del MCM 3\*. En el JFX-22 se tuvo que recurrir al apoyo del Cuartel General de la Flota en todo lo relativo a mobiliario (mesas, sillas, pantallas, teléfonos, etc.). Hasta la completa implantación del SC2N, la situación del ámbito CIS es más compleja, ya que es necesario el apoyo de diversos organismos (algunos ajenos a la Armada) que mantienen centralizados los medios: MOPS (SIJE) (3), CESTIC (VTC SIJE) (4), CECISROT (SMN) (5) o el Sistema de Mando y Control del Ejército del Aire (nodo desplegable SC2N-EA). Además de falta de agilidad, estas deficiencias repercuten en la capacidad de Mando y Control, absolutamente crítica en el caso del MCM 3\*.

En el apartado de *Infraestructura*, las instalaciones del CGMAD en la segunda planta del Cuartel General de la Flota apenas cubren las necesidades de su Plantilla de Paz. A diferencia del resto de MMCC, el MCM 3\* no dispone de una infraestructura adecuada ni dedicada en caso de activación. Dicha limitación, identificada ya en 2021, dio como resultado la remisión, inicialmente, de una propuesta de Documento de Necesidad Operativa (DNO) y, posteriormente, de un Documento de Necesidad Funcional (DNF), como continuación al proceso de elaboración documental que continúa en curso. Para el JFX-22 se emplearon las diversas plantas del Cuartel General de la Flota, incluido el salón de actos y sus pasillos adyacentes, que se adaptaron a la necesidad con medios que pueden considerarse de fortuna. Esta solución no resulta adecuada para la conducción de una operación real, por distintos motivos. Al emplear instalaciones destinadas a otros cometidos, se requiere tiempo para su adecuación. Por otro lado, el funcionamiento normal del Cuartel General de la Flota se vería obstaculizado en caso de que la operación se prolongase en el tiempo. Adicionalmente, y aunque alguien pueda considerarlo un aspecto menor, esta medida proyecta una imagen de precariedad de la

---

(3) MOPS (SIJE): Mando de Operaciones (Sistema de Información del JEMAD).

(4) CESTIC (VTC SIJE): Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Sistema de Información de JEMAD-Vídeo Teleconferencia).

(5) CECISROT (SMN): Centro de Explotación CIS de la Base de Rota (Sistema de Mando Naval).



Armada, como reconocía en privado personal de otros ejércitos y organismos enviados al MCM 3\* como refuerzo o destacamento de enlace.

Con relación al factor de *Recursos Humanos*, se han identificado tres deficiencias significativas: por una parte, la cobertura actual de la Plantilla de Paz del CGMAD (74 por 100) está por debajo de lo necesario para actuar como verdadero núcleo generador del MCM 3\*, así como para poder cumplir con nivel de esfuerzo máximo (2\* + 1\* simultáneos); por otra, el personal de aumento no está identificado ni pre-designado, lo que provoca retrasos en su activación y falta de adiestramiento en sus cometidos; finalmente, aunque para el JFX-22 el esfuerzo de personal de aumento recayó mayoritariamente en unidades operativas de la Fuerza, esta solución no sería aceptable en caso de una operación real y de duración desconocida, en la que los destinos y unidades operativas necesitarían a todo su personal. Sería como «hacernos trampas al solitario».

Respecto a la *Organización*, la realidad es que existe cierto desconocimiento entre los diversos MM. CC., tanto en lo relativo a sus capacidades como a los procedimientos empleados. Entre otros motivos se debe a que no existe actualmente contacto ni relación funcional entre éstos y el CMOPS más allá de los ejercicios conjuntos previstos. Este aspecto provoca también falta de coordinación, requisito imprescindible para la conducción de una operación conjunta.

## Las soluciones

Teniendo en cuenta la dimensión de las limitaciones expuestas, las soluciones que se proponen a continuación se consideran viables, adecuadas, razonables y necesarias a corto plazo, si bien se sitúan fuera del ámbito de responsabilidad del CGMAD.

Con respecto a los aspectos de *Material e Infraestructura*, íntimamente relacionados, la solución consistiría en llevar a cabo la construcción del edificio propuesto y dotarlo del material y medios CIS dedicados y descentralizados (*hardware* y *software*) para todos los puestos de trabajo del MCM 3\*. Con carácter permanente, estaría ocupado y gestionado por el CGMAD como núcleo generador, al tiempo que desempeñaría sus propias responsabilidades y cometidos. Además, incluiría aquellas otras unidades en apoyo al MCM 3\* en caso de activación por el JEMAD, y al AJEMA en el seguimiento y respuesta a situaciones de contingencia y de interés para la seguridad nacional.

En el área de *Recursos Humanos*, se debería alcanzar la plena cobertura de la Plantilla de Paz del CGMAD para ejercer eficazmente como núcleo generador del MCM 3\* y cumplir con el nivel de esfuerzo máximo de generación de estados mayores de nivel 1 y 2. Por otro lado, se considera necesario desarrollar un «Plan de Combate» a nivel Armada, en el que esté identificado todo el



Formación de buques durante el ejercicio FLOTEX-23. (Fuente: CGMAD)

personal de aumento con puestos a cubrir en el MCM 3\*. De este modo, disponiendo del material y la infraestructura necesarios, su integración se podría llevar a cabo en modo *plug and play*, facilitando su adiestramiento previo y eliminando los potenciales retrasos en la generación, activación e integración.

Finalmente, en el área de *Organización* se hace necesario un contacto funcional permanente entre los MM. CC. y el MOPS, más allá de ejercicios y activaciones, con el objeto de potenciar el conocimiento mutuo y la coordinación. Se están dando los primeros pasos en este sentido a nivel conjunto, tanto en el ámbito normativo (elaboración de una instrucción de generación y relación entre MM. CC.) como en el práctico, y la implementación en curso de SC2N facilitará significativamente este proceso. Análogamente a la operativa, la estructura orgánica de la Armada debe ser igualmente capaz de implementar el tránsito ágil de una situación de actividad ordinaria a otras de mayor exigencia, en coherencia con el que siga la estructura operativa. En este sentido, se considera relevante disponer, implementar y practicar con la periodicidad que se determine una «Norma Permanente de Operaciones del ALFLOT sobre el procedimiento de transición de operaciones permanentes a situación de crisis».

## La conclusión y las propuestas

Con relación al título del artículo, la experiencia obtenida en los recientes ejercicios conjuntos nos permite afirmar que el CGMAD es un mando operativo naval preparado y listo para cualquier misión.

Sí, pero... para obtener la agilidad requerida por el JEMAD para generar, activar y transferir el Mando Componente Marítimo de máximo nivel a la estructura operativa de las Fuerzas Armadas, es necesario:

- Disponer de una nueva infraestructura dotada de los medios CIS y material necesario para equipar a todo su personal.
- Ser capaz de activar al personal de su Plantilla de Crisis en un *notice to move* adecuado a la «Alta Disponibilidad» de su núcleo generador (CGMAD). Para ello no existe otra opción que elaborar un «Plan de Combate» a nivel Armada que permita identificar, pre-designar y adiestrar a este personal con antelación a su activación.
- Completar la normativa existente, conjunta y específica con el objeto de regular las relaciones permanentes de los MM. CC. y el MOPS, más allá de la activación en ejercicios y operaciones, manteniendo informada a la cadena orgánica.

Termino esta reflexión destacando que simplemente pretende exponer el modo de consolidar el acierto que supuso la creación del CGMAD, de modo que si finalmente se convierte en una de tantas buenas ideas que se quedan por el camino, al menos que no sea por falta de empuje.

Spoiler: la situación actual invita al optimismo ya que, tras la fecha de cierre de la redacción de este artículo, se han puesto en marcha varias iniciativas a nivel específico y conjunto encaminadas a satisfacer las necesidades expuestas.







Dotación del submarino *Tramontana*.  
(Foto: Antonio Arévalo Díaz del Río)